



Municipalidad de Protección Santa Bárbara
Honduras C.A.
R.T.N 16179995439040



MEMORANDUM

Para: JOSE ANTONIO AVILA VASQUEZ.
OFICAL DE INFORMACION PUBLICA.

De: SANDRA PATRICIA LOPEZ LARA.
SECRETARIA MUNICIPAL.

Asunto: ORDENANZAS MUNICIPALES ENERO 2025

Fecha: 06 DE FEBRERO DEL 2025.

Por este medio remito el Informe de **ORDENANZAS MUNICIPALES** del mes de Enero del año 2025. Para ser cargado al portal de Transparencia.

ATENTAMENTE:


Sandra Patricia Lopez Lara
Secretaria Municipal

Municipalidad Protección, Santa Barbara.



Municipalidad de Protección Santa Bárbara

Honduras C.A.

R.T.N 16179995439040



ORDENANZA MUNICIPAL.

Señor: **GLE DIN PADILLA -----El Triunfo**

El infrascrito **DIRECTOR MUNICIPAL DE JUSTICIA** del municipio de Protección En el Departamento de Santa Bárbara; En uso de las facultades que la ley le confiere, por medio de la presente y de la manera más respetuosa le hace saber que: Debe buscar la manera de que las aguas de su solar vayan a dar directamente al puente u otro lugar que no sea la calle, ya que está afectando a los vecinos, Yo como Juez de Policía y compañeros de Catastro fuimos a visitar su casa y consideramos que es muy urgente la solución a ese tipo de problemas .Estaremos en vigilancia para que esto se cumpla; De igual manera agradecer su valiosa colaboración.

En caso de no cumplir con esta ordenanza se estará procediendo conforme a ley.

A los 31 días del mes de noviembre del el año 2024.


DIRECTOR MUNICIPAL DE JUSTICIA



Secretaría de Salud
Municipalidad de Protección, Santa Bárbara
Proyecto de Salud Descentralizada
Honduras C. A. Tel. 2625-2903
RTN 1617-9995-439040

ORDENANZA MUNICIPAL

Protección Santa Bárbara 16 de Enero del año 2025

El suscrito **Director Municipal de Justicia** del municipio de Protección en el departamento de Santa Bárbara, en uso de las facultades que la ley le confiere.

Por medio de la presente le ordena que proceda de inmediato a la recolección de basura, chapia de su solar y las bandas de la calle correspondiente a su propiedad, ya que eso evita la crianza y otros insectos.

Favor tomar nota del presente, de lo contrario nos veremos obligados a actuar conforme a la ley de policía y convivencia social.

Atte.: _____



Oscar Rene Cañas

Director Municipal De Justicia

Protección Santa Bárbara